



El Ayuntamiento haber sido posesionados por D. Urbano de
San Lorenzo y don para componer el Ayuntamiento, q. que
don Sancho don reunidos en sus salos consistoriales
don Juan de los don de al margen de la ley de
don Juan de la presid. del Alcalde D. Constitucional D.
don Juan de la presid. del Alcalde D. Constitucional D.
El Sr. D. Juan de la presid. del Alcalde D. Constitucional D.
consideracion el interes particular y
nombram. de Sr. de esta corporacion q.
autoriza sus actos y en efecto de que
haber hecho saber a la parte de afuera
de las presuntas salos a las actuales Sr.
para deliberar sobre dho. punto con la
libertad q. debe ser propio, a fin de
parecer unam. a la ley referida Sr. q. lo
son D. Jose Sarrion y Sullano, y D. Por-
qual Yanez Carillo, y se les manifesto
por el presidente q. el Ayuntamiento por una-
nidad habia tenido a bien relegar a
las mismas. las cuales manifestandose

